

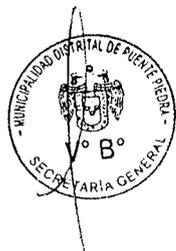


Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022-2017-ALC/MDPP

Puente Piedra, 15 de Febrero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133 -2016- ALC/MDPP de fecha 09 de Agosto del 2016 se resuelve en el Artículo Segundo.-Designar a partir de la fecha a Marco Antonio Vásquez Fernández; en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090 -2016-ALC/MDPP de fecha 03 de Junio del 2016 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 06 de Junio del 2016 a la CPC. Pamela Katherine Vera Polo; en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, es necesario encargar a la Subgerente de Contabilidad las funciones del cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra con la finalidad de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la unidad orgánica; en tanto dure la ausencia del titular;

En uso de las facultades conferida por la Ley N°27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar en forma temporal; a partir del 16 de Febrero del 2017 a la CPC. Pamela Katherine Vera Polo, las funciones del cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; en tanto dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones del cargo como Subgerente de Contabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL
ABCG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.R.C. WILTON E. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE